



INE confirma la reanudación del proceso electoral del Poder Judicial para 2025

El órgano electoral dio a conocer la noticia luego de haber recibido la aprobación de parte del TEPJF

Por Israel Aguilar Esquivel

23 Oct, 2024 05:04 p.m. MX



Guardar



Fachada principal del Instituto Nacional Electoral (EFE/ Sáshenka Gutiérrez)

Después de haber recibido la notificación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**), el Instituto Nacional Electoral (**INE**) confirmó que **continuarán** con el proceso de **organización del proceso electoral** que desembocará en la jornada del 1 de junio de 2025, cuando se renovarán 881 cargos del Poder Judicial a través del voto.

En un comunicado oficial difundido en los canales de comunicación del **INE**, las autoridades se dijeron enteradas de la resolución propuesta por el magistrado ponente Felipe de la Mata Pizaña y respaldado por la mayoría en el Pleno. De igual manera aseguraron que acatarán lo resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) en respuesta a la acción declarativa solicitada.

“La resolución del Magistrado Ponente Felipe de la Mata Pizaña establece que es procedente la acción declarativa solicitada por el INE, mediante la cual pidió emitir un pronunciamiento tendente a garantizar el cumplimiento de las funciones a cargo del INE, por lo que es **constitucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales**. Es decir, que **la organización del PEEPJF 2024-2025 debe continuar**”, expresaron.